

170500

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día veintidós de enero de dos mil ocho en **CUALICONTROL-ACI S.A.**, sita en la [REDACTED] en Madrid.

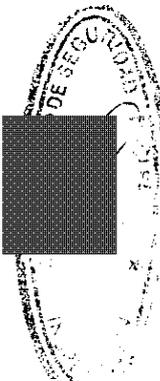
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya última autorización de modificación (MO-12) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 5 de noviembre de 2004 y cuya autorización de modificación (MO-13) fue solicitada con fecha 11 de diciembre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se entregó a la inspección listado actualizado de equipos de que disponen en la instalación radiactiva y su ubicación a fecha 21-1-08. Dicho listado se adjunta como Anexo al presente Acta. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos equipos [REDACTED] C-1048 y de los equipos testigo de la firma [REDACTED], modelo Mark VIII con sendas fuentes de Cs-137, y dos gammágrafos [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Han adquirido un equipo de rayos X [REDACTED] nº 84370 de 200 kv.
- Disponen de cuatro Diarios de Operación, destinados a: 1.- Desplazamiento de equipos; 2.- Cambios de fuentes y revisiones; 3.-



██████████ Detectores de radiación y 4.- Niveles de radiación en la instalación. \_\_\_\_\_

- Disponen de registros informáticos de las incidencias dosimétricas y revisión de telemandos. \_\_\_\_\_
- Cada equipo dispone de un Diario de Operación, encontrándose disponibles los correspondientes a los equipos almacenados en la instalación. \_\_\_\_\_
- El transporte de los equipos es efectuado por ██████████, en los desplazamientos entre delegaciones y para su revisión. Que varios de los Operadores disponen de certificado E. \_\_\_\_\_
- Han contratado a un Consejero de transporte. \_\_\_\_\_
- Los gammágrafos son revisados por ██████████ al efectuar los cambios de fuentes. Que el equipo NI-203 fue revisado y efectuada la prueba de hermeticidad con fecha 6-6-95, no habiendo sido utilizado desde 1993. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de fuentes y revisiones de los equipos. \_\_\_\_\_
- Los telemandos y mangueras son revisados por ellos mismos, de acuerdo con el procedimiento aprobado. \_\_\_\_\_
- Disponen de monitores de radiación suficientes, siendo verificados por Cualicontrol-ACI (IRA-0866) y calibrados cada cuatro años en la ██████████. Que dispone, así mismo, de dosímetros digitales de lectura directa en número suficiente. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación en el que se recoge que la calibración de cada monitor se realizará en un laboratorio autorizado cada cuatro años y la verificación será anual en Cualicontrol-ACI, S.A. (IRA-0866). \_\_\_\_\_
- Todo el personal de operación (operadores y ayudantes) dispone de dosímetro TLD y dosímetro DLD. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres Licencias de Supervisor y de cuarenta y tres de Operador. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos en ██████████. \_\_\_\_\_

- El control dosimétrico del personal lo realizan a través del Servicio de Dosimetría [REDACTED] Dieciocho Operadores y Ayudantes recibieron dosis superiores a 1 mSv/mes, cada uno en una ocasión, todas ellas han sido comunicadas. Las dosis superiores a 1 mSv/mes, fueron todas inferiores a 3,22 mSv, excepto una de 21,63 mSv. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Se mostraron a la inspección los partes de incidencias dosimétricas comunicados por los Operadores. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual de 2006. \_\_\_\_\_
- Están gestionando la garantía financiera para las fuentes radiactivas.

#### PROGRAMA DE INSPECCIÓN

- Disponen de registros de las inspecciones semestrales del Supervisor a los Operadores durante los trabajos de gammagrafía, en las diferentes delegaciones. \_\_\_\_\_
- De los registros inspeccionados solo se observaron comentarios no significativos. \_\_\_\_\_
- A raíz de la circular de Ref. CSN/CCS/CIRCULAR-6/04 CSN/C-DPR-222/04, el Supervisor envió una comunicación a todos los trabajadores expuestos y personal con responsabilidad de la instalación radiactiva, que incluía dicha circular y las lecciones aprendidas aplicables al funcionamiento de la instalación. \_\_\_\_\_
- Consta que dicha comunicación fue recibida por todo el personal de la instalación con acuse de recibo. \_\_\_\_\_

#### PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Todos los operadores y ayudantes realizan control de dosis diaria mediante la lectura de los dosímetros digitales de lectura directa. \_\_\_\_\_

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponen de registros actualizados mensualmente de dichas lecturas. \_\_\_\_\_
- No se observaron dosis significativas ni desviaciones sobre los valores de dosis esperadas, planificadas por el Supervisor. \_\_\_\_\_
- En el reverso de dichas hojas de registro están escritas las normas de actuación en caso de superación de alguno de los niveles de dosis establecidos (investigación e intervención), incorporando en dicho documento el nivel de dosis diaria de 100  $\mu$ Sv y las actuaciones en caso de superación de dicho valor. \_\_\_\_\_

#### PLAN DE FORMACION DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

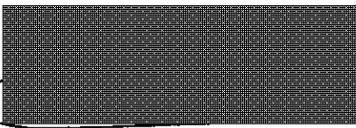
- Se realizan, cada dos años, cursos de formación en todas las delegaciones que constituyen la instalación radiactiva, que incorporan la actualización de los conocimientos de los operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, así como simulacros de emergencia, disponiendo de un equipo, sin fuente y mangueras transparentes. \_\_\_\_\_
- Disponen de registros de los cursos realizados en los que constan la firma de los trabajadores que han recibido el mismo y la/s persona/s que lo han impartido. \_\_\_\_\_

#### RECINTO DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE GAMMAGRAFÍA

- El recinto de almacenamiento de equipos se encuentra señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- El recinto dispone de un detector de presencia con iluminación a la entrada y en la oficina en el puesto de trabajo de la recepcionista y del supervisor. \_\_\_\_\_
- En las delegaciones disponen de alarmas acústicas. \_\_\_\_\_

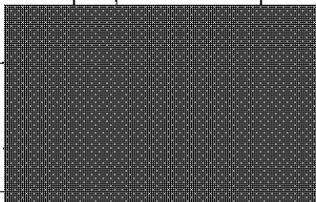
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el

  
Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de de enero de dos mil ocho.



---

**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CUALICONTROL-ACI S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**CONFORME**

Madrid, 6 de febrero de 2008